

**Comisión de Garantía de Calidad
Facultad de Derecho y Ciencias
Económicas y Empresariales de
Córdoba**

Acta N° 03/23

Fecha: 29 de diciembre de 2.023

Asisten

Profª Dra. Teresa Acosta Penco (Coordinadora de
Calidad)

Prof. Dr. L. Javier Cabeza Ramírez

Prof. Dr. Javier Pagador López

Profª. Dra. Sandra M. Sánchez Cañizares

Profª. Dra. M. Isabel Sánchez Rodríguez

Prof. Dr. Eduardo Jiménez Pineda (Secretario)

Prof. Dr. José Albert Márquez (Presidente)

Excusan asistencia

José Villar Muñoz

**ACTA DE SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE GARANTÍA DE
CALIDAD DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CC. ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13:00 horas del 29 de diciembre de 2.023 y previa convocatoria del día 22, se reúnen en modalidad virtual en la sala personal de José J. Albert Márquez en sesión ordinaria los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión, de fecha 14 de diciembre.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

El Sr. Presidente informa de que el plan debe estar aprobado antes del 5 de enero y cuenta que la profesora Teresa Acosta ha participado activamente en su elaboración, aclarando que es un documento sujeto a cierta flexibilidad en su ejecución.

El Sr. Presidente cede la palabra a la profesora Acosta, quien aclara que el plan acoge los acuerdos alcanzados en las sesiones previas y detalla algunas acciones como la de actualización de los currículos de los profesores en la web de la Facultad y la traducción de sus resúmenes al inglés. Igualmente, la profesora Acosta detalla la acción consistente en la organización de varias conferencias explicativas del nuevo régimen legal aplicable al sistema universitario tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como otras orientadas a mejorar la implicación de los distintos colectivos en el sistema de calidad. En fin, la profesora Acosta concluye explicando distintas propuestas de mejora de las infraestructuras de la Facultad que podrían enmarcarse en el presupuesto de mejora de la calidad así como apuntando posibles medidas para centralizar las quejas y sugerencias que se puedan presentar en la Facultad. Entre ellas, se sugiere la posible elaboración de un protocolo para la resolución de las mismas.

Con relación a la actuación tendente a la reducción del estrés y de gestión psicológica de los estudios universitarios, el Sr. Presidente aclara que ya ha contactado con la responsable del servicio de atención psicológica de la Universidad de Córdoba y que se está tratando de que estos talleres se celebren en la Facultad destinados particularmente al alumnado.

El profesor Cabeza toma la palabra e indica que debería hacerse un esfuerzo en aclarar que todas las acciones afectan de forma transversal a todos los títulos que se imparten en la Facultad.

Tras estas consideraciones previas, se aprueba el plan de mejora del centro por unanimidad y, tras ello, el Sr. Presidente reitera que el siguiente paso será pedir la financiación a partir de la publicación de este plan, reiterando que el plazo concluye el día 5 de enero del próximo año 2.024.

3. Ruegos y preguntas.

Sin que existan ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del 29 de diciembre de 2.023 y de todo lo anterior, como secretario, doy fe.